SECRETARÍA DE FAMILIA

SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRATO No. 10.10.00.00-21.12-004-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

INFORME No: 03 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 03	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-03-2026	Hasta:	31-03-2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	10.10.00.00-21.12-004-2026	
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:			09 DE ENERO DE 2026	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN A PERSONAS VULNERABLES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O TRASTORNO MENTAL, QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
CONTRATISTA		CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCANGEL - ANTIOQUIA CSMA		
NIT		900468564		
VALOR INICIAL		$1.056.609.600	MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L	
PLAZO INICIAL		SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
ADICIÓN		N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
			N/A	N/A
REINICIO		N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP		No. 15	FECHA DEL CDP	02/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL		No. 17	FECHA DEL CRP	07/01/2026

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 13/01/2026	MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA Subsecretaria de Bienestar Social

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR:

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	38,33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	38,33%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

La Corporación San Miguel Arcángel da cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026 a través de informe de actividades No. 03, presentado por el contratista y revisado y aprobado por la supervisión técnica, a cargo del equipo psicosocial de la dependencia.

Durante el periodo reportado, desde el apoyo a la supervisión se realizaron dos visitas de acompañamiento al proceso de ingreso de nuevos usuarios. En estos espacios se evaluó el procedimiento de admisión y la valoración inicial llevada a cabo por el equipo interdisciplinario de profesionales con los que cuenta la corporación.

Estos espacios de acompañamiento permiten evidenciar y respaldar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como fortalecer la calidad del proceso de atención brindado a los usuarios desde su ingreso.

Adicionalmente, se llevó a cabo el estudio de caso de un usuario, con el acompañamiento del personal jurídico de la Subsecretaría de Bienestar Social. Este ejercicio permitió un análisis integral de la situación, facilitando la toma de decisiones y el fortalecimiento de las acciones de atención en el marco de las competencias institucionales.

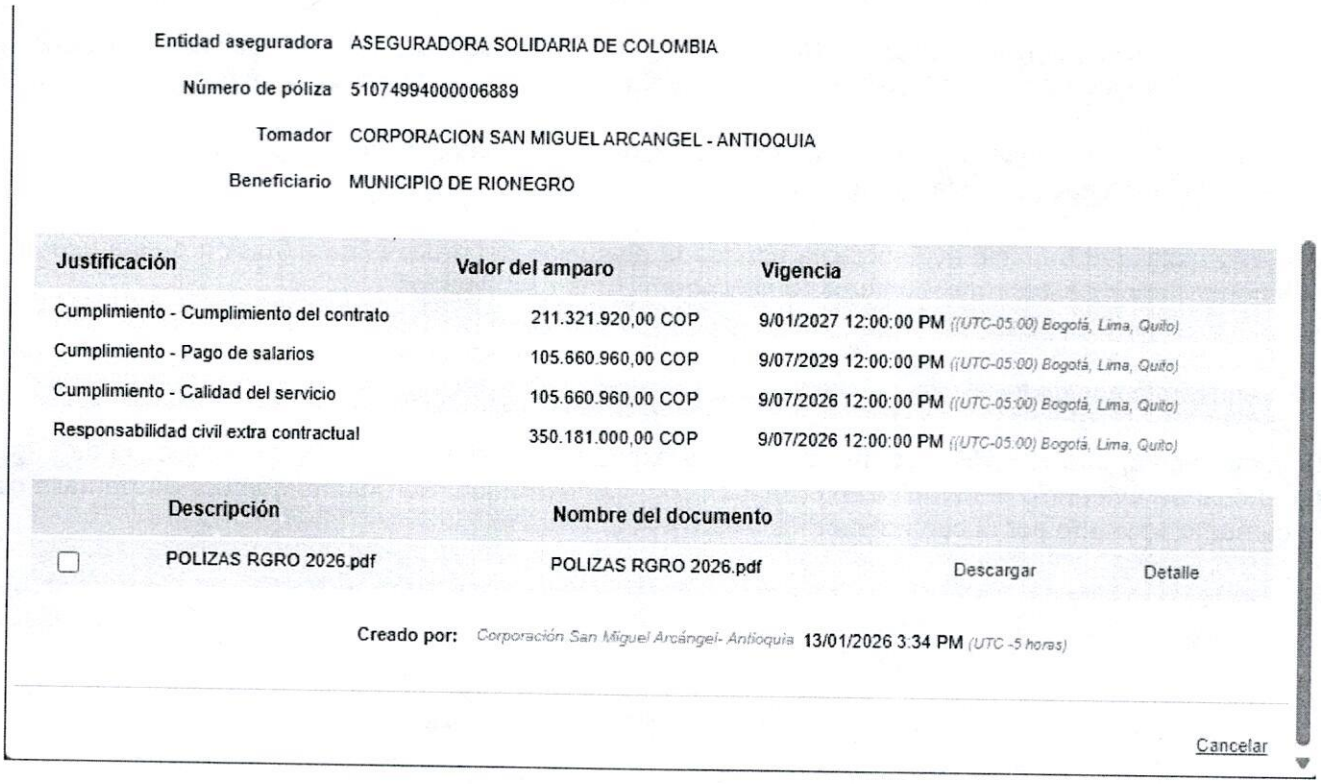
a. Dar estricto cumplimiento al objeto establecido en el contrato.

La Corporación San Miguel Arcángel, a través del informe de actividades y de las visitas realizadas desde el apoyo a la supervisión, evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada prestación del servicio conforme a lo establecido en el objeto del contrato durante el periodo supervisado.

En el desarrollo de sus funciones, el contratista ha actuado de manera oportuna y eficiente, orientando su labor al bienestar de los usuarios. Asimismo, ha contribuido al mejoramiento de su calidad de vida, a la prevención del deterioro de sus condiciones y al fortalecimiento del acompañamiento y la orientación tanto a sus familias como a la comunidad.

b. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos.

El contratista tuvo vigente durante el contrato las pólizas respectivas No 510-74-994000006889 y 510-47-994000028115, expedidas el 09 de enero de 2026. Se adjunta captura de pantalla de las pólizas aportadas por la Corporación San Miguel Arcángel.



Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 51074994000006889

Tomador CORPORACION SAN MIGUEL ARCANGEL - ANTIOQUIA

Beneficiario MUNICIPIO DE RIONEGRO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	211.321.920,00 COP	9/01/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	105.660.960,00 COP	9/07/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	105.660.960,00 COP	9/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	350.181.000,00 COP	9/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS RGRO 2026.pdf	POLIZAS RGRO 2026.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Corporación San Miguel Arcángel- Antioquia 13/01/2026 3:34 PM (UTC -5 horas)

Cancelar

Nota: este documento se encuentra en los archivos inherentes al contrato, publicado en la plataforma SECOP II.

c. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales.

El contratista desarrolló sus actividades con compromiso y responsabilidad, cumpliendo con los compromisos establecidos en el contrato y realizando la entrega oportuna de los informes y la documentación requerida.

d. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación de contrato y modificaciones a que hubiera lugar.

El contratista suscribió el acta de inicio con fecha el 09 de enero de 2026.

e. Realizar los actos necesarios y tomar medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución de contrato.

El contratista llevó a cabo las acciones requeridas para la adecuada ejecución y cumplimiento del

contrato, lo cual se evidencia en la entrega de informes, la documentación emitida para los procesos de pago, los soportes correspondientes y demás documentos contractuales. Además de la revisión de los informes, se han llevado a cabo las siguientes actividades de seguimiento al contrato:

- Marzo 16: desde el apoyo a la supervisión, se realizó acompañamiento a reunión con el equipo interdisciplinario del operador San Miguel Arcangel, con el fin de analizar el caso del señor Jhon Jairo, quien se encuentra en la Corporación como beneficiario del contrato suscrito con la Administración Municipal de Rionegro, en cumplimiento de una orden judicial.

  Este espacio permitió revisar de manera integral la situación del usuario, así como aclarar su estado de salud actual y los factores que sustentan su permanencia en la Corporación.

- Marzo 17 y 24: desde el apoyo a la supervisión, se realizó verificación del proceso de ingreso de dos usuarios nuevos en la Corporación.

  Esta actividad permitió evidenciar la adecuada ejecución del proceso de admisión de los usuarios beneficiarios del contrato, conforme a los lineamientos establecidos.

f. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista, de acuerdo con requerimientos de ley.

El contratista aportó el certificado de parafiscales expedida por el revisor fiscal en el proceso de pago, en el cual se evidencio el cumplimiento de las obligaciones de ley. Se adjunta captura de pantalla del documento aportado por el contratista:



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

La **CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL- ANTIOQUIA CSMA,** es una entidad sin ánimo de lucro clasificada como persona jurídica identificada con NIT. 900.468.564-6. En calidad de Contador Público de la **CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL- ANTIOQUIA CSMA,** manifiesto bajo la gravedad de juramento que la Corporación se encuentra a PAZ Y SALVO, con las diferentes empresas promotoras de salud- EPS- fondo de pensiones- AFP- administradoras de riesgos laborales- ARL, Caja de Compensación Familiar COMFAMA, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, hasta los últimos seis meses.

Dado en Guarne - Antioquia a los (12) días del mes de marzo del año 2026.

Yury Andrea Rios Cardona
TP: 185929 - T
Contador Público

CLAUDIA MARIA DUQUE FORONDA
Representante Legal

Autopista Medellín Bogotá – Vía San Vicente 300 Mts. Después del crucero, Vereda Guamito – Guarne - Antioquia
Teléfono: 557 98 42 – Celular: 320 698 0046
Personería Jurídica: 3870 emitida por el ICB – NIT: 900.468.564 – 6
Email: sanmiguelarcangelcsma@gmail.com – csanmiguelarcangel@hotmail.com
www.corporacionsanmiguelarcangel.com

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

g. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista presentó el certificado de la ARL SURA sobre el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo acorde a la resolución 1072 de 2015. Certificado diciembre de 2025 (vigente).

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-13, 10:36:06 AM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 84173594

Periodo Cotización: febrero de 2026 Periodo Servicio: marzo de 2026

PAGADO 11/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION SAN MIGUEL ARCANGEL ANTIOQUIA	Nombre Sucursal	CSMA	Código Sucursal	01
Documento	NI900468564	Dirección	KM 30 #0 - 0 VEREDA GUAMITO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	5579842		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	GUARNE	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	DUQUE FORONDA CLAUDIA MARIA	Identificación	CC 39439947		
Total Afiliados	6	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante		Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1036606868	AHUMADA MARQUEZ SALUD ADRIANA	01	00		230301 PROTECCION	$ 2.427.429	$ 230.430	EPS037 NUEVA EPS	$ 2.427.429	$ 329.592	1.044	$ 2.427.429	$ 27.999	CCF043 COMFAMA	$ 2.427.429	$ 169.100	$ 69.400	$ 278.600	$ 0	$ 0	$ 1.313.092
CC 1036782144	YUNIOR MARLYN FLOREZ ORTIZ	01	00		230301 PROTECCION	$ 1.760.929	$ 240.330	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.760.929	$ 214.992	1.044	$ 1.760.929	$ 18.378	CCF043 COMFAMA	$ 1.760.929	$ 75.150	$ 30.150	$ 120.600	$ 0	$ 0	$ 459.330
CC 39447164	PATRICIA DUQUE FORONDA	01	00		230101 PORVENIR	$ 1.760.929	$ 240.330	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.760.929	$ 214.992	1.044	$ 1.760.929	$ 18.378	CCF043 COMFAMA	$ 1.760.929	$ 75.150	$ 30.150	$ 120.600	$ 0	$ 0	$ 459.330
CC 39439947	MARTA ISABEL SERNA HERRERA	01	00		230301 PROTECCION	$ 1.760.929	$ 240.330	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.760.929	$ 214.992	1.044	$ 1.760.929	$ 18.378	CCF043 COMFAMA	$ 1.760.929	$ 75.150	$ 30.150	$ 120.600	$ 0	$ 0	$ 459.330
CC 39439947	MARTA ISABEL SERNA HERRERA	01	00		230301 PORVENIR	$ 458.549	$ 62.580	EPS037 NUEVA EPS	$ 458.549	$ 55.992	0.000	$ 458.549	$ 0	CCF043 COMFAMA	$ 458.549	$ 19.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.800
CC 39451558	MONICA CECILIA CARMONA OCHOA	01	00		230301 PORVENIR	$ 1.347.381	$ 214.500	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.347.381	$ 197.600	1.044	$ 1.347.381	$ 14.100	CCF043 COMFAMA	$ 1.347.381	$ 69.700	$ 27.900	$ 111.600	$ 0	$ 0	$ 427.800
CC 43748754	MARIA EDNA CARDONA HENAO	01	00		230301 PORVENIR	$ 1.760.929	$ 240.330	EPS037 NUEVA EPS	$ 1.760.929	$ 214.992	1.044	$ 1.760.929	$ 18.378	CCF043 COMFAMA	$ 1.760.929	$ 75.150	$ 30.150	$ 120.600	$ 0	$ 0	$ 459.330

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.381.931	$ 11.381.931	$ 11.381.931	$ 10.756.242	$ 1.521.400	$ 1.423.000	$ 96.500	$ 385.500	$ 193.000	$ 289.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.209.700	$ 0	$ 4.209.700

Página 1 de 1

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 09 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protager el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

Obligaciones específicas:

a. Dar cumplimiento al objeto establecido en el contrato.

Desde la supervisión y el apoyo a la misma, se verifica que el contratista ejecutó el objeto contractual mediante la prestación de servicios de protección y cuidado dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad, en situación de discapacidad o con trastorno mental, a través de un equipo interdisciplinario acorde con el personal relacionado en la obligación especifica b.

De esta manera, la Corporación San Miguel Arcángel evidencia el cumplimiento de esta obligación

durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026 a través de la presentación de informe de actividades, adicional se soporta también con las visitas y seguimientos realizados desde el profesional psicosocial que ejecuta el apoyo a la supervisión.

Para mayor detalle sobre las acciones que respaldan este cumplimiento, se puede consultar el seguimiento técnico y administrativo del contrato, donde se consolidan las actividades ejecutadas (ver sección 6 de la presente acta).

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL MES	52
INGRESOS DURANTE EL MES	2
EGRESOS DURANTE EL MES	0
CAMBIO DE MODALIDAD SEGUIMIENTO A ULTIMOS INGRESOS	0 0
RANGOS DE EDAD	35 – 97
GÉNERO	MASCULINO 27 FEMENINO 25
ADULTOS 35 – 59	8 FEMENINO 19 MASCULINO
PERSONAS MAYORES 60 - 90	17 FEMENINO 8 MASCULINO
NÚMERO DE RESIDENTES QUE HACEN APORTE	4
VISITAS REALIZADAS POR ENTES DE CONTROL VISITAS DE SUPERVISIÓN MUNICIPIO	Marzo 16 de 2026 Reunión familia de Jhon Jairo Henao Marzo 17 de 2026 Ingreso y Acompañamiento usuaria Ruth Morelia Giraldo Marzo 24 de 2026 Ingreso y Acompañamiento usuario Carlos Arturo Rodríguez

b. Brindar los servicios de protección y cuidado a través de un equipo interdisciplinario.

En cumplimiento de las obligaciones de la supervisión, se verificó que la Corporación San Miguel Arcángel contó, para la prestación del servicio contratado, con un equipo humano conformado por los siguientes perfiles:

Área	Cargo	Cantidad
Administrativa	Directora	1
	Asesor jurídico	1
	Asesor administrativo	1
	Auxiliar administrativo	1
	Coordinador de talento humano	1
	Coordinador SGSST	1
	Asistente administrativo	1

	Encargado de trámites en salud	1
Financiera	Revisor fiscal	1
	Contador público	1
Equipo interdisciplinario (modalidad residencial)	Cuidadores	11
	Auxiliares de enfermería	3
	Tramitador en gestiones de salud	1
	Líder asistencial	1
	Talleristas ocupacionales	2
	Responsable de almacenamiento de medicamentos	1
Servicios generales	Manipuladoras de alimentos	5
	Personal de servicios generales	6
	Seguridad nocturna	1

Los perfiles correspondientes a las áreas administrativa, financiera, al equipo interdisciplinario (modalidad residencial) y a servicios generales cumplen con lo establecido en la minuta contractual y en los Estudios Previos, los cuales hacen parte integral del contrato. Lo anterior, en relación con los cargos requeridos y su pertinencia para garantizar una adecuada prestación del servicio, en concordancia con las obligaciones contractuales y los lineamientos definidos.

c) Garantizar los servicios correspondientes a cada una de las modalidades de atención establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.

Teniendo en cuenta la revisión realizada desde el apoyo a la supervisión al informe de actividades presentado por la Corporación San Miguel Arcángel, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo, se evidencia que se garantizó la prestación del servicio en la modalidad de internado. Asimismo, se evidencia el desarrollo de intervenciones por parte de profesionales idóneos, acordes con las características y necesidades de la población beneficiaria.

Durante el periodo reportado, se evidencian intervenciones por parte de los profesionales en las áreas asistencial, medicina, nutrición, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y fisioterapia. Asimismo, a través del Informe de Actividades se da cuenta de las acciones de seguimiento, valoración y atención integral brindadas a los usuarios beneficiarios, en concordancia con las necesidades identificadas y los lineamientos definidos desde los estudios previos y minuta contractual.

Como parte de las funciones del apoyo a la supervisión, se realizó verificación del proceso de ingreso a usuarios beneficiarios nuevos del contrato entre la administración municipal de Rionegro y la Corporación San Miguel Arcangel.

Actividades de protección y cuidado a los residentes:

A través de la revisión del informe de actividades por parte del apoyo a la supervisión, se visualiza que la Corporación desarrollo durante el periodo informado, acciones permanentes orientadas a la atención integral de los usuarios, entre las que se destacan el acompañamiento continuo al personal asistencial por parte del equipo profesional, la articulación con las EAPB para la prestación de servicios domiciliarios, el apoyo en el acceso a citas médicas y la implementación de cuidados básicos como la prevención de lesiones en piel.

También, se realizó la inducción a nuevo personal vinculado durante el mes y se gestionó el ingreso de dos nuevos residentes, para quienes se diseñó su respectivo un plan de cuidado dese los diferentes profesionales que intervienen, conforme a las necesidades particulares de los usuarios.

Medicina:

En el marco del seguimiento a la atención en salud, se evidencian las intervenciones realizadas desde el área de medicina durante el periodo evaluado, las cuales responden a las necesidades de los usuarios y a las valoraciones clínicas efectuadas por el profesional médico. Estas atenciones permiten dar cuenta del diagnóstico, manejo y seguimiento oportuno de las condiciones de salud presentadas por la población beneficiaria, en articulación con el sistema de salud.

Trabajo Social:

En el desarrollo del seguimiento al contrato, y a partir de la revisión del informe de supervisión presentado por el operador, se logra evidenciar el trabajo desarrollado desde el área de Trabajo Social durante el periodo evaluado. Estas acciones reflejan el compromiso con el acompañamiento integral a los usuarios, el fortalecimiento de los vínculos con sus redes de apoyo y la articulación con diferentes actores, en coherencia con lo establecido en el contrato.

Ejecutando las siguientes actividades:

- Gestión de llamadas telefónicas con la red de apoyo sociofamiliar.
- Visitas de familiares o miembros de la red de apoyo en la institución.
- Gestión de salidas de los usuarios a sus medios sociofamiliares.
- Gestión de celebraciones y actividades institucionales.
- Asistencia a Reuniones o capacitaciones.
- Seguimiento de los usuarios.
- Visitas domiciliarias.
- Convocatorias a encuentros con redes de apoyo socio familiares.
- Ingresos de nuevos usuarios a la institución.
- Visitas de reconocimiento del medio institucional por parte de redes de apoyo de posibles ingresos.
- Capacitación de ingreso.
- Acompañamientos a usuarios del contrato.
- Seguimientos post egresos.
- Espacios de atención a familias.

Psicología:

Durante el periodo monitoreado, a través de la revisión de informe de actividades presentado por el operador, se constata que desde el área de psicología se desarrollaron acciones orientadas a la atención integral en salud mental de los usuarios, combinando intervenciones individuales, grupales y familiares. Se evidencia un acompañamiento permanente tanto en el fortalecimiento de vínculos sociofamiliares como en el manejo clínico de los usuarios, a través de grupos terapéuticos, seguimientos, registros en historia clínica y atención a casos prioritarios. Asimismo, se resalta la articulación con el equipo interdisciplinario, las familias y entidades externas, así como la implementación de espacios formativos y actividades de bienestar, lo cual contribuye de manera significativa a la estabilidad emocional, adaptación institucional y calidad de vida de la población atendida.

Nutrición:

En el contexto del ejercicio de supervisión, y a partir de la revisión del informe de actividades presentado por el operador, se evidencia que el servicio de alimentación se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos, garantizando una atención integral y ajustada a las necesidades de los usuarios. Se observa la implementación de un ciclo de menú basado en la minuta patrón del ICBF, complementado con tiempos adicionales de alimentación, así como la clasificación de los usuarios en grupos según sus requerimientos nutricionales y condiciones de salud, lo que permite una atención diferenciada e individualizada.

De igual manera, se verifica la ejecución de procesos de inducción y capacitación continua al personal manipulador de alimentos, fortaleciendo el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, manejo de dietas, almacenamiento y condiciones de higiene. Asimismo, se evidencia el diligenciamiento permanente de formatos de control, lo cual permite el seguimiento adecuado a los procesos del servicio.

Finalmente, se visualiza la realización de valoraciones y seguimientos nutricionales periódicos, así como valoraciones iniciales a los nuevos ingresos, evidenciando ajustes oportunos en los planes de alimentación, en coherencia con la evolución y necesidades de los usuarios, garantizando así la calidad y pertinencia del servicio prestado.

Terapia ocupacional:

Desde el ejercicio de supervisión, y a partir de la revisión del informe de actividades presentado por el operador, se evidencia que desde el área de terapia ocupacional se desarrollan acciones orientadas a promover la inclusión, la participación y el bienestar integral de los usuarios. A través de talleres ocupacionales, actividades artísticas y manuales, se fomenta la creatividad, la expresión personal y el fortalecimiento de habilidades motoras, cognitivas y sociales. Asimismo, estas intervenciones contribuyen al desarrollo de la autonomía, la autoestima y el sentido de pertenencia, generando espacios de interacción, trabajo en equipo y esparcimiento en un entorno de respeto y acompañamiento.

Fisioterapia:

Como parte del apoyo a la supervisión en la revisión del informe presentado por el operador, se

evidencia que el componente de fisioterapia está orientado a la atención integral de los usuarios mediante intervenciones individuales y grupales enfocadas en el mantenimiento y/o mejoramiento de las capacidades motrices, la promoción de la funcionalidad en las actividades de la vida diaria y la prevención del deterioro físico asociado a sus condiciones de salud. Las actividades incluyen ejercicios terapéuticos, movilizaciones articulares, estimulación del equilibrio, la marcha y la resistencia, así como acciones dirigidas al manejo del dolor y la generación de confort en usuarios con patologías avanzadas. De igual manera, se desarrollan espacios grupales que fortalecen habilidades físicas y cognitivas, contribuyendo al bienestar general y a la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.

Area asistencial:

En la revisión del informe presentado por el operador, se evidencia que el área asistencial orienta su gestión al cuidado integral de los usuarios con trastornos mentales, movilidad reducida y/o necesidades especiales, mediante la planificación, coordinación y supervisión de las actividades diarias y del personal a cargo. Su accionar se enfoca en garantizar el cumplimiento de las indicaciones médicas y de especialistas, promoviendo la calidad en la atención, la seguridad del paciente y el uso adecuado de los recursos. Durante el período evaluado, se observa un cumplimiento satisfactorio del objetivo propuesto, evidenciado en el seguimiento a protocolos de tratamiento y en la búsqueda constante del bienestar y equilibrio en la salud de los usuarios.

Area servicios generales:

Según el informe presentado por el operador, el área de servicios generales y logística se encarga de garantizar el adecuado funcionamiento de la institución mediante la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, el suministro de insumos de aseo e higiene, la supervisión del orden y las condiciones generales, así como el apoyo en actividades logísticas, bienestar y necesidades imprevistas.

c. Cumplir con el registro y documentación de los procesos de ingreso, permanencia y egreso de los usuarios, de acuerdo con las etapas de atención establecidas en los estudios previos.

A través del ejercicio de revisión del informe presentado por el operador, se observa que, mediante la intervención de los distintos profesionales) responsables de la atención, se cumple con cada una de las fases del proceso, incluyendo el preingreso, ingreso, permanencia, preparación para el egreso y el seguimiento posterior.

d. Garantizar el equipo interdisciplinario con profesionales en medicina general, nutrición y dietética, psicología, terapia ocupacional y fisioterapia, que estará a cargo de los usuarios de la corporación, que pueda cuidar y proteger a la población objeto del contrato.

En la revisión del informe el operador da cuenta de contar con un talento humano integral quienes garantizan la atención, seguimiento, protección y cuidado de los beneficiarios del contrato suscrito con la Administración Municipal de Rionegro. (En el numeral 6 de esta acta, se evidencia las intervenciones realizadas desde los diferentes profesionales)

e. Mantener vigente la personería jurídica otorgada por el ICBF, durante el plazo del contrato.

Se anexa evidencia de la personería jurídica. (Este documento reposa en la plataforma SECOP II).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional La Fuente de Lleras
Regional Antioquia
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

31200.57

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECTORA REGIONAL DE ANTIOQUIA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución No. 6300 de 2024[1], emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, *"Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"*. La Dirección Regional de Antioquia - ICBF, procede a certificar la siguiente información contentiva de: reforma estatutaria, inscripción de representante legal, miembros de junta directiva o demás dignatarios de las instituciones a quienes se les otorgó personería jurídica previo a la entrada en vigencia de la Resolución en cita, así:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCANGEL-ANTIOQUIA
Sigla:	CSMA
Nit:	No reporta
Domicilio principal:	Municipio de Guarne, Departamento de Antioquia
Dirección:	500 mts del crucero vía San Vicente Ferrer
Duración:	Cien (100) años

RECONOCIMIENTO

Inscripción No.:	Resolución No. 3870
Fecha inscripción:	19 de septiembre de 2011

[1] **ARTÍCULO 4°. DELEGACIÓN EN LOS DIRECTORES REGIONALES.** Delegar en los Directores Regionales del ICBF, en el ámbito de su circunscripción territorial, la competencia para: "1. Aprobar reformas estatutarias, recibir la inscripción de los representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios de las instituciones a las que les otorgó personería jurídica (...)"

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

Sede de Regional
Calle 45 # 79-141
PBX. (604) 4039440 - Medellín-Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

f. Mantener vigente la habilitación de servicios de medicina general, nutrición y dietética, psicología, terapia ocupacional y fisioterapia por el Ministerio de Salud.

Se anexa evidencia de habilitación de servicios vigente.



CONSTANCIA ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL-GUARNE

La Secretaria de Salud del municipio de Guarne certifica que la Corporación San Miguel Arcángel-Antioquia con NIT **900468564** habilitada por la Seccional de Salud de Antioquia de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 **como entidad con objeto social diferente**, ha sido verificada en su funcionamiento dentro del municipio encontrándose en cumplimiento de las disposiciones locales de salud pública.

Es de anotar que las entidades con objeto social diferente se encuentran en el enmarcadas en la resolución 3100 del 2019 como:

7.3. ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE

Con esta denominación se inscriben los prestadores de servicios de salud cuyo objeto social no es la prestación de servicios de salud y que por requerimientos propios de la actividad que realizan, brindan servicios de salud de baja y mediana complejidad de los grupos de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, y servicios de trasporte asistencial de pacientes, atención prehospitalaria y cuidado básico del consumo de sustancias psicoactivas, adicionalmente pueden realizar procedimientos exclusivamente de cirugía ambulatoria. No incluye la prestación del servicio de urgencias, servicio para la atención del parto y los servicios del grupo de internación. Los servicios habilitados no pueden ser ofrecidos en contratación dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Esta constancia administrativa se emite posterior a verificación en el lugar de:

- **Infraestructura física:** condiciones higiénico-sanitarias, accesibilidad, señalización.
- **Talento humano:** idoneidad, capacitación en bioseguridad, registro del personal.
- **Dotación y equipos:** estado, mantenimiento, disponibilidad de insumos básicos.
- **Procesos y documentación:** protocolos de atención, manuales, registros de usuarios.
- **Gestión ambiental y sanitaria:** manejo de residuos, control de plagas, agua potable.

En la cual se da concepto favorable por parte del área de sanidad y salud pública.

Certificado Emitido a los doce días (12) del mes de diciembre del 2025.

Atentamente

Anderson Londoño Tabares
Secretario de salud

Este certificado se expide para efectos de constancia administrativa y no reemplaza el certificado de habilitación otorgado por la Gobernación de Antioquia.

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

g. Realizar las evaluaciones iniciales, de seguimiento, de resultados y post-egreso de cada usuario, el cuidado y protección prestado.

En el desarrollo de la revisión del informe presentado por el operador, se evidencia la realización de espacios de valoración inicial para los nuevos usuarios que ingresan al medio institucional, desde las diferentes áreas de atención. Adicionalmente la supervisión realizó acompañamiento a dos ingresos durante el mes, en los cuales se evidenció que el usuario tiene un primer acercamiento a las áreas de medicina, trabajo social, psicología y nutrición. En estos espacios se lleva a cabo una valoración inicial y se diseña un plan de manejo para cada caso particular.

Estas valoraciones tienen como propósito la recolección de información relevante aportada por el usuario, permitiendo establecer una línea de atención acorde con sus necesidades, diagnóstico y

tratamiento. Así mismo, se verifica que dicha información repose en el archivo clínico de la corporación, específicamente en el área de consulta externa.

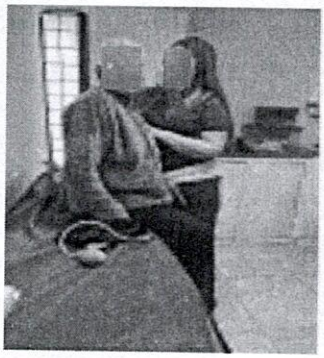
h. Articular con la EAPB en IPS de cada usuario, con el fin de que puedan recibir la atención en salud requerida, de acuerdo con la competencia de cada actor del Sistema General de Seguridad en Salud. En el informe de trámites en salud se anexan las evidencias.

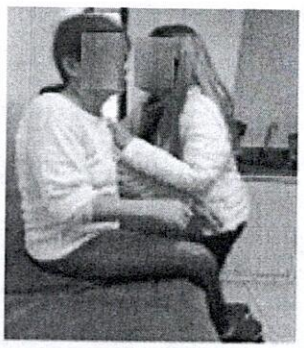
Acorde a la revisión del informe presentado por la Corporación da cuenta que esta articula de manera permanente con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), con el fin de garantizar que cada usuario acceda oportunamente a los servicios de salud requeridos según su condición. Esta gestión incluye la solicitud, autorización y programación de citas médicas generales, especializadas, exámenes diagnósticos, atención por urgencias y hospitalizaciones, así como el acompañamiento en el traslado y cumplimiento de estas. Adicionalmente, se realiza seguimiento continuo a los tratamientos, suministro y administración de medicamentos, y se mantiene coordinación con las familias y los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, asegurando una atención integral y acorde a las competencias de cada entidad.

6. SEGUMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

- Evidencia de las intervenciones desde el área de medicina aportadas en el informe presentado por el operador

1. Evidencias de Medicina



FECHA	NOMBRE DE USUARIO	MOTIVO DE ATENCIÓN
04/03/2026	JHON CANO	L506 URTICARIA POR CONTACTO
04/03/2026	JEAN PAUL	J159 NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA

04/03/2026	CARMEN JARAMILLO	S018 HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA CABEZA
04/03/2026	FABIOLA HENAO	J030 AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA
04/03/2026	LUZ MARYORI FRANCO	J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
11/03/2026	OSCAR ÁLZATE	E539 DEFICIENCIA DE VITAMINA B, NO ESPECIFICADA
16/03/2026	JHON JAIRO HENAO	R451 INQUIETUD Y AGITACION
17/03/2026	JHON JAIRO HENAO	M624 CONTRACTURA MUSCULAR
17/03/2026	CARLOS GIRALDO	T301 QUEMADURA DE PRIMER GRADO, REGION DEL CUERPO NO ESPECIFICADA
17/03/2026	RUTH MORELIA	Z000 EXAMEN MEDICO GENERAL
18/03/2026	RUTH MORELIA	R451 INQUIETUD Y AGITACION
24/03/2026	LUZ MERY MURILLO	H609 OTITIS EXTERNA, SIN OTRA ESPECIFICACION
24/03/2026	CARLOS	Z000 EXAMEN MEDICO GENERAL
31/03/2026	CARLOS	L031 CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS

- Evidencia actividades realizadas desde el área de trabajo social:

- Registro de gestión de llamadas telefónicas con la red de apoyo sociofamiliar de los usuarios, las cuales son acompañadas desde el área de trabajo social.

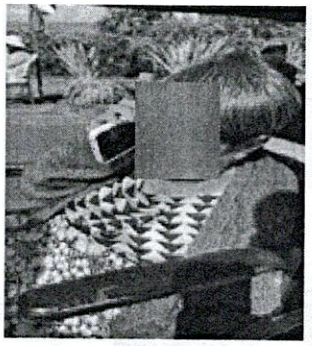
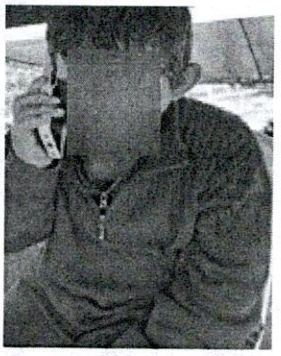
Actividad	Descripción General
Articulación con redes de apoyo	Se fortaleció el vínculo sociofamiliar mediante llamadas telefónicas, visitas y espacios de atención a familias, promoviendo la comunicación, orientación y acompañamiento permanente.
Gestión de visitas y salidas	Se coordinó el ingreso de familiares a la institución y las salidas de usuarios al medio sociofamiliar, garantizando el cumplimiento de lineamientos institucionales y el adecuado registro.
Intervención institucional y bienestar	Se apoyó la ejecución de actividades recreativas, culturales y espirituales, orientadas al bienestar integral y la integración de los usuarios.
Participación en reuniones y espacios interinstitucionales	Se asistió a comités, reuniones de supervisión y capacitaciones, fortaleciendo la articulación con el municipio de Rionegro y otros actores.
Convocatorias y formación a familias	Se realizaron convocatorias a encuentros y capacitaciones (ej. educación financiera), promoviendo la participación activa de las redes de apoyo.
Seguimiento social	Se efectuó seguimiento a usuarios del convenio, actualizando información sociofamiliar y garantizando continuidad en el proceso de atención.
Visitas domiciliarias	Se realizaron valoraciones en el entorno familiar para posibles ingresos, verificando condiciones y criterios establecidos.
Ingresos de usuarios	Se acompañaron procesos de ingreso, garantizando la articulación con el equipo interdisciplinario y la vinculación de la red de apoyo.
Preparación para ingreso	Se desarrollaron recorridos institucionales y capacitaciones a familias sobre dinámicas, normas y servicios.
Acompañamiento a usuarios	Se brindó acompañamiento personalizado según necesidades, priorizando casos de mayor complejidad para garantizar estabilidad emocional y física.
Seguimiento post egreso	Se realizó contacto con usuarios egresados y sus familias para verificar adaptación, adherencia a recomendaciones y condiciones actuales.

GESTIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS CON LA RED DE APOYO SOCIOFAMILIAR			
FECHA	NOMBRE DEL USUARIO	PARENTESCO CON LA PERSONA CONTACTADA	NÚMERO DE LLAMADAS MENSUALES
2/3/2026 - 24/03/2026	Carmen Eufrania Bermúdez	Hijo	2
2/3/2026 - 09/3/2026 - 24/03/2026	Diego Hernán Duque	Hermana	3
2/3/2026 - 16/03/2026	José Orlando Álzate	Hermana	2
2/3/2026 - 16/03/2026	Jhon Jairo Henao	Esposa	2
02/3/2026 - 24/03/2026	Fraicilia Gómez	Hermana	2
02/3/2026 - 24/03/2026	Emerson Fleyder Galeano	Hermana	2
02/3/2026 - 16/03/2026	Juan José Duran	Madre	2
3/3/2026 - 17/03/2026	Luz Maryori Franco	Hermana	2
3/3/2026 - 17/03/2026	Mariela del Socorro Zuluaga	Hija	2
04/3/2026 - 25/03/2026	María Fabiola Gómez	Hermana	2
04/3/2026 - 24/03/2026	Claudia Patricia Álzate	Hermano	2
04/3/2026 - 18/03/2026	María Angélica Garzón	Nietos	2
04/3/2026 - 18/03/2026	Fátima de los Dolores Arboleda	Hija	2
04/3/2026	Luz Mery Murillo	Hermano	1
4/3/2026 - 18/03/2026	Blanca Aurora Ramírez	Sobrina	2
09/3/2026 - 24/03/2026	Yeison Andrés Rendon	Madre	2
09/03/2026 - 27/03/2026	Jesús Antonio Quiceno	Hermana	1
09/03/2026 - 25/03/2026	Herminia del Carmen Ramírez	Hijo	2
09/3/2026	Mary Arboleda	Sobrina	1
10/03/2026	Norida Beatriz Aponte	Hija	1
10/03/2026 - 27/03/2026	Nelly de Jésus Orozco	Hermana	2
10/3/2026	María Fatima Duque	Hermana	1
16/03/2026	Oscar Mauricio Álzate	Madre	1
18/03/2026	Lucia Arguello	Hija	1
18/03/2026	Mariana Ortiz	Hijo	1

18/03/2026	Oscar Antonio López	Amigo	1
18/03/2026	Gloria Noelia Cordoba	Hijo	1
18/03/2026	Alfonso de Jesús Zuluaga	Madre	1
25/03/2026	Marta Nelly Jaramillo	Hermano	1
25/03/2026	María Cecilia Cardenas	Hermana	1

Llamadas telefónicas a la red de apoyo sociofamiliar:



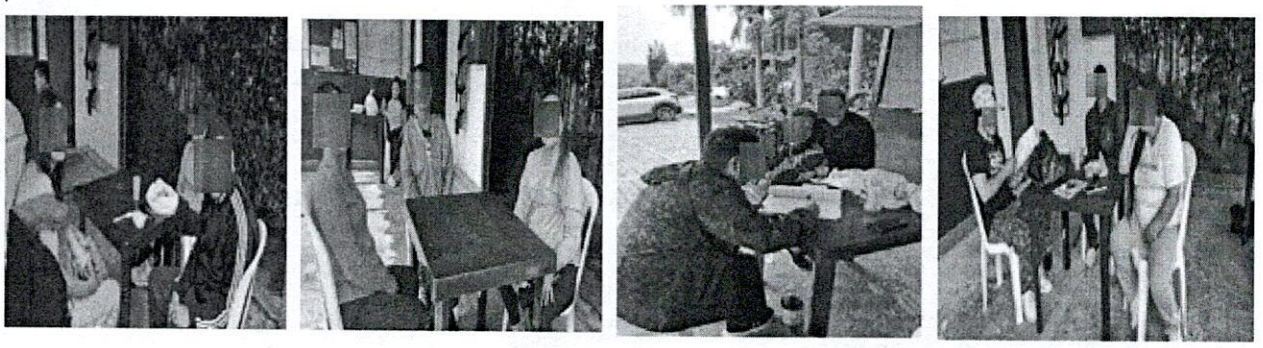



- Se relacionan las visitas realizadas por familiares y redes de apoyo a los usuarios durante el periodo evaluado, evidenciando el acompañamiento sociofamiliar y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

Visitas de familiares o miembros de la red de apoyo en la institución			
FECHA DE LA VISITA	NOMBRE DEL USUARIO	PARENTESCO	NÚMERO DE VISITAS AL MES
1/3/2026 - 29/03/2026	Herminia del Carmen Ramírez	Hijo y nuera	1
1/3/2026 - 18/03/2026	José Orlando Álzate	Hermana	2
4/3/2026	Mariela del Socorro Zuluaga	Hijas	1
7/03/2026 - 21/03/2026	Oscar Mauricio Álzate	Madre	2
7/03/2026	Nelly de Jesús Orozco	Hija y hermana	1
7/03/2026	Martha Roció Restrepo	Hija	1
08/3/2026 - 21/03/2026	María Angelica Garzon	Hijos	2
078/03/2026 - 22/03/2026	María Fabiola Gómez	Hermana	2
08/03/2026	Carmen Eufrania Bermúdez	Hijo y hermana	1
11/03/2026	Gloria Noelia Cordoba	Hijo	1
11/03/2026 - 21/03/2026 - 28/03/2026	María del Carmen Jaramillo	Hermana	3

11/03/2026 - 28/03/2026	Luis Ángel Álvarez	Hermana	2
13/03/2026	Alfonso de Jesús Zuluaga	Hermana	1
14/03/2026 - 28/03/2026	Luz Mery Murillo	Hermano	2
15/03/2026	Juan José Duran	Madre y abuela	1
15/03/2026	Emerson Fleyder Galeano	Hermanos	1
15/03/2026 - 29/03/2026	José Iván Ocampo	Hermana e hijo	1
18/03/2026	Fraicilia Gómez	Hermana	1
18/03/2026	Diego Hernan Duque	Hermanos	1
18/03/2026	Mary Arboleda	Sobrinas	1
18/03/2026	Jhon Jairo Henao	Esposa	1
7/03/2026 - 18/03/2026 - 23/03/2026	Marta Roció Restrepo	Hijas	3
21/03/2026	Lucia Arguello de Alfonso	Hijas	1
21/03/2026	Luis Hernando Álzate	Hermano	1
21/03/2026	Mariana Ortiz Ortiz	Hermanos	1
22/03/2026	Jesús Antonio Quiceno	Hermana	1
25/03/2026	Norida Beatriz Aponte	Hija	1
28/03/2026	María Ceilia Cardenas	Hermana	1
28/03/2026	María Fatima Duque	Hermana	1
28/03/2026	Carlos Andrés Giraldo	Hermana y madre	1
29/03/2026	Rodrigo de Jésus Garzon	Hermana	1
29/03/2026	Yeison Andrés Rendon	Madre	1

Visitas



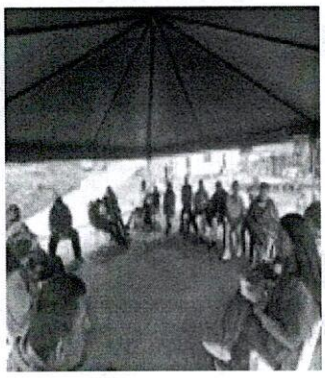
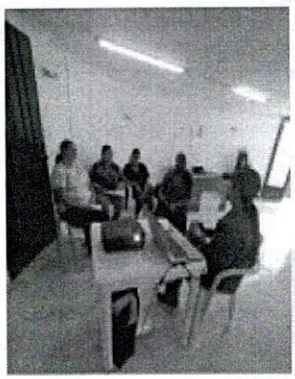
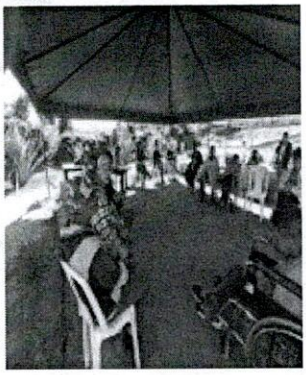


- Descripción de las actividades realizadas desde el área de psicología, según informe de actividades presentado por el operador

Tipo de actividad	Descripción	Frecuencia / Observaciones
Acompañamiento a visitas familiares	Apoyo durante visitas de redes de apoyo para fortalecer vínculos, resolver inquietudes y orientar procesos	Actividad permanente (miércoles, sábados y domingos)
Intervenciones individuales	Espacios de escucha, seguimiento e intervención frente a conductas y necesidades psicoemocionales	Según requerimiento del usuario
Grupos psicoterapéuticos	Intervenciones grupales con usuarios con diagnósticos como trastorno bipolar y esquizofrenia	Semanales
Visitas domiciliarias	Valoración del contexto familiar y verificación de condiciones para posibles ingresos	Según procesos de ingreso

Ingresos de usuarios	Acompañamiento en proceso de adaptación e inicio de atención institucional	2 ingresos en el mes
Reuniones interdisciplinarias	Participación en espacios para análisis de casos y toma de decisiones	Según programación
Capacitación	Formación a personal (prevención del maltrato) y familias (educación financiera)	Programadas
Seguimiento clínico	Registro y evolución en historias clínicas para monitoreo del estado mental	Mensual
Acompañamiento personalizado	Atención individual a usuarios con mayor complejidad clínica	Permanente según necesidad
Actividades de bienestar	Celebraciones y espacios recreativos orientados al bienestar emocional	Según cronograma institucional
Participación interinstitucional	Asistencia a comité gerontológico y espacios con el municipio	Según convocatoria

3. Evidencias de Psicología

- Nutrición

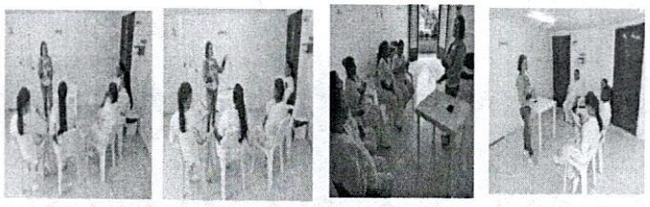
En el contexto del seguimiento al componente nutricional, y con base en la revisión del informe presentado por el operador, se evidencian las acciones desarrolladas por el área de nutrición orientadas a garantizar una atención integral, oportuna y ajustada a las necesidades de los usuarios.

Estas funciones comprenden la planificación del servicio de alimentación conforme a lineamientos técnicos, la valoración inicial y seguimiento nutricional individual (información que reposa en el informe de actividades presentado por el operador en las páginas 26 a 29), la clasificación de los usuarios según sus requerimientos, así como la capacitación y supervisión del personal manipulador de alimentos. De igual manera, se destaca la implementación de mecanismos de control y registro que permiten asegurar la calidad, inocuidad y pertinencia del servicio prestado.

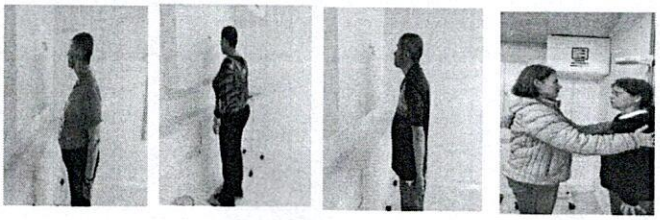
A continuación, se presenta la síntesis de las principales acciones identificadas:



Capacitación permanente al personal manipulador de alimentos.

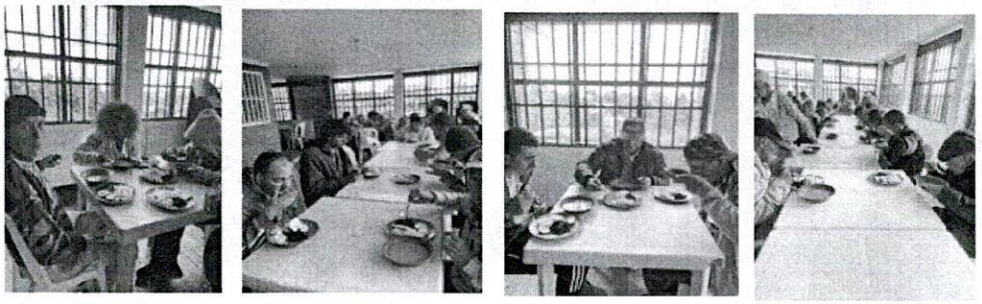


Valoraciones de Seguimiento Nutricional

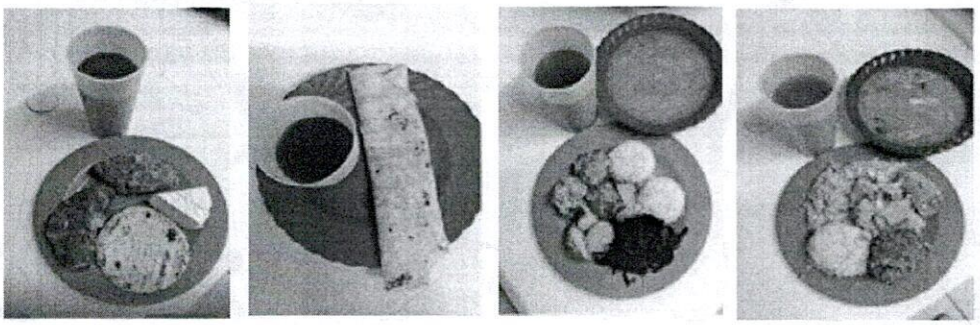


4. Evidencias de Nutrición

Acompañamiento a usuarios durante el consumo de alimentos en el comedor.



Muestra de preparaciones ofrecidas a los usuarios.



- En el ejercicio de supervisión y a partir de la revisión del informe de actividades presentado por el operador, se evidencian las acciones desarrolladas desde el área de terapia ocupacional durante el mes de marzo. A continuación, se presenta un esquema que sintetiza de manera clara y organizada las principales actividades ejecutadas, así como su impacto en el bienestar, la participación y el desarrollo integral de los usuarios

5.Evidencias de Talleres Ocupacionales



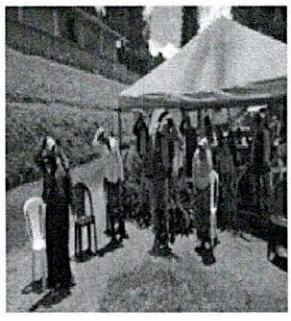


- Consolidado de Atenciones del área de Fisioterapia – Marzo 2026

FECHAS	USUARIO / ACTIVIDAD	MOTIVO DE ATENCIÓN	OBSERVACIONES
09, 18	Alfonso de Jesús Zuluaga	Tratamiento fisioterapéutico	Se realiza terapia física orientada a mejorar respuestas motrices, resistencia aeróbica y equilibrio dinámico. Permite la intervención, aunque prefiere permanecer acostado.
09, 20, 25	Blanca Aurora Ramírez	Terapia física	Se realizan estímulos táctiles y movilizaciones articulares según tolerancia por artritis deformante severa. La intervención se enfoca en generar confort.
04, 23	Luz Mery Murillo	Terapia física	Intervención orientada a mantener y mejorar la funcionalidad motriz, favoreciendo actividades de la vida diaria y previniendo complicaciones por sedentarismo.
04, 18, 23	María Angélica Garzón	Terapia física	Se fortalecen miembros inferiores, circulación y patrón de marcha con caminador, promoviendo equilibrio dinámico y resistencia

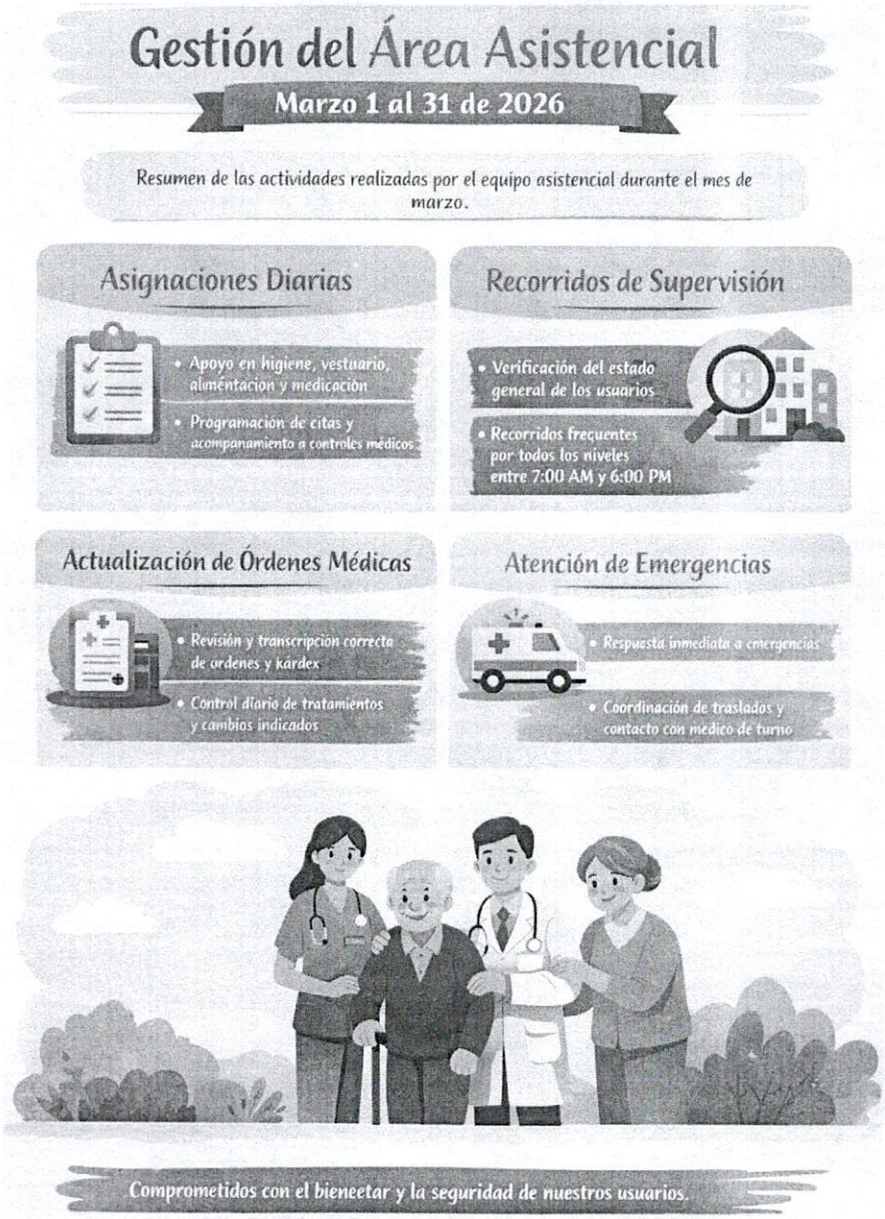
			aeróbica.
04, 11, 25	Jesús Antonio Quiceno	Terapia física	Ejercicios en postura bípeda con apoyo para reeducación postural y fortalecimiento. El usuario permite y solicita la intervención.
18, 23	Herminia del Carmen Ramírez	Terapia física	Motricidad estable. Presenta dolor en movilizaciones pasivas por contracturas, pero acepta la intervención.
09, 18	Óscar Mauricio Álzate	Terapia física	Usuario con Parkinson presenta respuestas motoras variables. En ocasiones mejora desplazamiento, en otras presenta dificultad en equilibrio y movimientos.
25	Lucía Arguello de Alfonso	Terapia física	Se retoma rehabilitación tras hospitalización, luego de estabilización en su estado de salud.
02, 11, 20	Martha Rocío Restrepo	Terapia física	Usuaria en fase avanzada de Alzheimer con deterioro progresivo. Se realizan estímulos físicos para retorno venoso y prevención de complicaciones por inactividad.
09, 20, 25	Fátima de los Dolores Arboleda	Terapia física	Persiste dolor en rodilla derecha, pero conserva movilidad. Disminuye dolor en tobillo. Se continúa intervención para manejo del dolor y funcionalidad.
02, 04, 09, 11, 18, 20, 23, 25	Gimnasia grupal (15 participantes)	Actividad física grupal	Actividad orientada a fortalecer habilidades físicas y cognitivas mediante ejercicios con balones, aros y obstáculos. Se promueve coordinación, equilibrio y prevención del deterioro funcional.

6. Evidencias de Fisioterapia






- Resumen gráfico de las principales acciones desarrolladas por el área asistencial durante el mes de marzo de 2026, en el marco del proceso de atención integral a los usuarios.

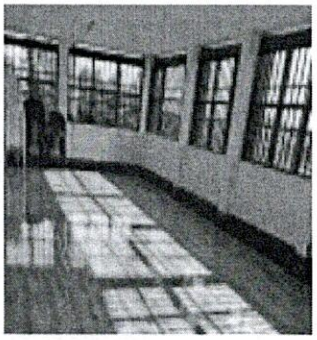


- Intervenciones realizadas desde el área de servicios generales



7. Evidencias de Servicios Generales



A continuación, se presenta el consolidado de las atenciones en salud gestionadas para los residentes durante el periodo reportado, a través de la EAPB correspondiente.

Se detallan los tipos de atención recibidos, el número de usuarios atendidos, los recursos utilizados y las instituciones prestadoras del servicio.

Tipo de Atención	Número de Usuarios	Recursos Utilizados	Lugar de Atención
Urgencias	1 residente	Transporte con acompañante	Hospital San Juan de Dios Rionegro
Medicina General	2 residentes	Transporte con acompañante	Hospital Gilberto Mejía
Laboratorios	1 residente	Transporte con acompañante	Hospital Gilberto Mejía
Retinología	1 residente	Transporte con acompañante	Visión Integrados Medellín
Tomografía	1 residente	Transporte con acompañante	Hospital Gilberto Mejía
Urología	1 residente	Transporte con acompañante	Metrosalud Poblado
Revisión	1 residente	Transporte con acompañante	Hospital San Juan de Dios Rionegro
Hospitalización	1 residente	Transporte con acompañante	Hospital San Juan de Dios Rionegro

- Relación de citas médicas gestionadas para los residentes durante el mes de marzo de 2026, especificando fecha, usuario, tipo de atención, hora y lugar de prestación del servicio. Esta información permite evidenciar el seguimiento y cumplimiento de las atenciones en salud requeridas por cada usuario.

Fecha	Nombre del Usuario	Tipo de Cita	Hora	Lugar de Atención
Marzo 5 de 2026	Herminia Ramírez Silva	Laboratorios	8:00 a.m.	Hospital Gilberto Mejía Mejía
Marzo 5 de 2026	Abelardo Bedoya	Urgencias	10:00 a.m.	Hospital San Juan de Dios Rionegro
Marzo 6 de 2026	Mariela Zuluaga / Nelly Orozco Rúa	Medicina General	10:40 - 11:00 a.m.	Hospital Gilberto Mejía Mejía
Marzo 10 de 2026	José Iván Ocampo	Retinología	2:15 p.m.	Visión Integrados Medellín
Marzo 11 de 2026	Herminia Ramírez Silva	Tomografía	9:00 a.m.	Hospital Gilberto Mejía Mejía
Marzo 12 de 2026	Mariela Zuluaga	Medicina General	9:20 a.m.	Hospital Gilberto Mejía Mejía
Marzo 16 de 2026	José Iván Ocampo	Urología	12:00 p.m.	Metrosalud Poblado
Marzo 17 de 2026	Abelardo Bedoya	Revisión	4:00 p.m.	Hospital San Juan de Dios Rionegro

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Municipio pagará de acuerdo con la cláusula séptima "Forma de pago", que indica que realizará pagos mediante acta de avance de acuerdo con el número de cupos utilizados, es decir usuarios atendidos por mes vencido o por proporción al tiempo atendido, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura debidamente legalizada.

RELACIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS: INFORME ECONÓMICO MARZO 01 A MARZO 31 DE 2026

CONCEPTO	VALOR CUPO MES O FRACCIÓN DEL MES	VALOR TOTAL
VALOR EJECUTADO ENTRE EL 1 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO 2026 POR LA ATENCIÓN DE 50 RESIDENTES EN MARZO	$2.893.360	$144.668.000
INGRESO CSMA RUTH MORELIA GIRALDO	17 - 31 MARZO 14 DIAS	$1.350.230
INGRESO CSMA CARLOS ARTURO RODRIGUEZ	24 - 31 MARZO 7 DIAS	$675.115
TRANSPORTES MARZO 2026 (7 Rionegro - 2 Medellin)	RIONEGRO 7 X $ 80.000 MEDELLIN 2 X $320.000	$560.000 $640.000
SUBTOTAL 1		$147.893.345

OTROS COSTOS ASOCIADOS Y CUALIFICACIÓN DE SERVICIOS	$ 647.400*	$647.400
	SUBTOTAL 2	$148.540.745
APORTES DE FAMILIAS DEL 1 AL 30 DE MARZO (descuento del costo total)	$2.087.300	-$2.087.300
	VALOR TOTAL A FACTURAR:	$146.453.445

SE DETALLA RELACIÓN COMPLETA DE APORTE DE FAMILIAS TOTAL EN EL MES DE MARZO DE 2026

1	39.431.569 $1.680.813	$1.680.813
2	39.431.706 $200.000	200.000
3	39.436.953 $100.000	$100.000
4	39.437.306 $106.487	$106.487
RELACIÓN DE APORTES A PARTIR DE OCTUBRE PERO QUE NO LO REALIZARON		
1	39.439.806 $125.000	LA FAMILIA NO REALIZÓ APORTE
2	15.441.978 $150.000	LA FAMILIA NO REALIZÓ APORTE
3	15.430.159 $200.000	LA FAMILIA NO REALIZÓ APORTE
4	39.433.613 $150.000	REALIZÓ ABONO MARZO DE 2026 $230.000
TOTAL APORTES MARZO 2026		$ 2.087.300

Con el presente informe se verifica el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, correspondiente al pago No. 03. En ese sentido, se pagará el valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L Cte. ($146.453.445).

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO

01	FEMS2673	X				CE2026-0761 del 11/03/2026	$109.689.110	N/A	$946.920.490
02	FEMS2704	X				EN TRÁMITE	$148.890.326	N/A	$798.030.164
03	FEMS2758	X				EN TRÁMITE	$146.453.445	N/A	$651.576.719

8. SALDOS POR LIBERAR:

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presento los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Informe de actividades
Factura: FESM2758

Para constancia se firma la presente acta, 16 ABR 2026

Marcela Ospina Valencia
MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA
Supervisora

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Redactor	Caterine Monsalve García - Profesional Psicosocial, Subsecretaría de Bienestar Social		15/04/2026
Revisó	Bayron Antonio Valencia Quintero - Claudia Lined Agudelo Silva – Financiera Secretaría de Familia	CA-BA	15/04/2026
Revisó	Felipe Martínez Otalvaro - Abogado Secretaría de Familia	FM	15/04/26
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			